



INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de RUDAL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio del año 2009.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

- 1. La empresa no tuvo resultado alguno durante este ejercicio del 2009, por cuanto se encuentra en etapa de recuperación, por lo tanto a pesar de ello, si se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del año 2009 por los administradores de la misma.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del año 2009.

EXPRESADO EN DOLARES COMPLETOS

Activo Corriente \$ 800,00
Propiedades y Equipos \$ 0.00
Total Activos

Patrimonio \$ 800,00
Utilidad (Pérdidas) del ejercicio.



- 5. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas que cambie ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genera mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al continuar este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

JOSE RODRIGUEZ CARRILLO
C.I. 1200378477

EL MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE A SU DISPOSICION
mandre\_rodfa@yahoo.es
Teléfono 093436337

